

Olivia Lozano: Insistir en disolver el gobierno interino es favorecer que Maduro retome activos de la nación

La diputada AN/2015 Olivia Lozano rechazó este jueves que algunos empujen la disolución del gobierno interino y aseveró que esto solo favorecerá a que Nicolás Maduro retome el poder de los activos de la nación y que se mantenga en el poder.

“Aquí hay algo en lo que debemos insistir los que defendemos el mandato y soporte constitucional del Gobierno Interino. El Gobierno Interino ha sido garante en la preservación de los activos de la nación; todos los venezolanos debemos estar claro que insistir en su disolución, es favorecer la posibilidad de que Nicolás Maduro tome posesión de todos los activos de la nación en el extranjero, con los resultados ya sabidos: la lapidación de estos recursos y su fortalecimiento a través de las prebendas a actores políticos internos y externos, que le den sustentación política a su permanencia en el poder”, dijo Lozano según nota de la AN.

“El Gobierno Interino no es una entelequia, mucho menos una estrategia perentoria; es una herramienta constitucional con objetivos de lucha claros, que no es otro que lograr elecciones justas, libres y transparentes”, sentenció.

En este sentido, recalcó que el «enemigo» de los que adversan al chavismo es Maduro y no Guaidó. «Guaidó ha sido claro, enfático y generoso en la invitación a consolidar la unidad que los tumultuosos tiempos de nuestra República exige. Ya es tiempo de echar a un lado pretensiones mezquinas y personalistas, para echar hacia adelante el objetivo común, que no es otro que rescatar nuestra democracia y libertades».

Asimismo, comentó que en coyunturas constitucionales en puestos de liderazgos, es «normal» dar estos debates que facilitan la alternancia en la presidencia del parlamento nacional, «sin embargo, no es desconocido para nadie que lo que vive Venezuela es un rompimiento del orden constitucional, como consecuencia de las irritas elecciones llevadas a cabo en el 2018, las cuales fueron declaradas ilegítimas por el legítimo parlamento venezolano, concluyendo que existía ausencia absoluta del Presidente de la República y en consecuencia debía aplicarse los

artículos 333 y el 233 de la constitución actualmente vigente, debiendo tomar posesión como Presidente Interino de la República el Diputado Juan Guaidó, presidente de la legítima AN, hasta tanto no se efectúen elecciones libres, justas y verificables”, subrayó.

Con información de La Verdad